



Ayuntamiento
de Aguadulce

MEMORIA DE NECESIDAD DEL CONTRATO.-

En relación a la tramitación del contrato menor de obra de **Instalacion de sistema de videovigilancia para garantizar la seguridad y orden publico del Municipio PLAN SUPERA VI** , y en cumplimiento del artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público , se emite el siguiente **INFORME**

1º. Necesidad del contrato de obras (art. 118.1 LCSP 2017).

Este Ayuntamiento tiene la necesidad de ejecutar la obra de **Instalacion de sistema de videovigilancia para garantizar la seguridad y orden publico del Municipio PLAN SUPERA VI** , subvencionada al 100% por la Diputación de Sevilla con el fin de garantizar el orden publico y seguridad en el Municipio , dados los escasos recurso humanos disponibles a esta finalidad y con objeto de satisfacer las necesidades de la vecindad , mediante sistemas de videovigilancia en los acceso al Municipio , por lo que se considera necesaria la contratación de una empresa para su realización, siendo la actuación que se pretende contratar adecuada al fin perseguido.

2º. Datos de la obra a contratar.

A la vista del Proyecto de obras elaborado por Empresa especializada , ingeniero industrial D. Manuel Gomez Sanchez , y atendidas las características de la obra, se considera que el procedimiento más adecuado es el contrato menor, al ser su valor estimado inferior a 40.000 euros, con arreglo a los siguientes datos:

- 1. Definición del objeto del contrato: **Instalacion de sistema de videovigilancia para garantizar la seguridad**

| | | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | PTMLWk+fHDvMgLLyp3nX0A== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Estrella Montaña Garcia | Firmado | 13/11/2018 12:13:50 | |
| Observaciones | | Página | 1/2 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PTMLWk+fHDvMgLLyp3nX0A== | | | |



*Ayuntamiento
de Aguadulce*

y orden publico del Municipio PLAN SUPERA VI

- 2. Presupuesto de ejecución material: 16.361,94+. IVA 3.436,00 € . Total: 19.797,94
- 3. Plazo de ejecución: 4 SEMANAS

Aplicación presupuestaria.- 132.625.18

En Aguadulce a fecha de firma digital .-

La Alcaldesa

Fdo. Estrella Montaña Garcia

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | PTMlWk+fHDvMgLLyp3nX0A== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Estrella Montaña Garcia | Firmado | 13/11/2018 12:13:50 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PTMlWk+fHDvMgLLyp3nX0A== | | | |